

SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE ABRIL DE 2015

A C T A

En la Ciudad de Corella a dieciséis de abril de dos mil quince, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D^a SUSANA ESCRIBANO SANZ, D^a SILVIA AYALA GARCÍA, D. IVÁN SESMA ARELLANO, D^a MIRIAM RUBIO SANZ, D. PEDRO LÓPEZ ALEJANDÍA, D. ALBERTO OCHOA ESCALADA, D^a M^a JESÚS VALLÉS RAMOS, , D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D^a M^a PILAR PÉREZ GIL y D. GORKA GARCÍA IZAL, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde , D. JOSÉ JAVIER NAVARRO ARELLANO, y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se disculpa la ausencia de D. RAMÓN MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ y D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

Sometida a aprobación el acta correspondiente a las sesiones celebradas el día doce de febrero del corriente, esta es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- ORDENANZA REGULADORA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CORELLA”

El Sr. Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

El Sr. Bienzobas, portavoz del G.M.A.C.I. se muestra favorable a la propuesta.

Sometido a votación resulta adoptado el siguiente acuerdo por unanimidad del os presentes:

CONSIDERANDO dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión celebrada en fecha 24 de marzo de 2015

CONSIDERANDO las prescripciones establecidas en los artículos 325 y 326 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra,

SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la “Ordenanza reguladora de la factura electrónica del Ayuntamiento de Corella” de conformidad con el texto propuesto y obrante en el expediente.

SEGUNDO: Someter, ex artículo 325.1.b) del cuerpo legal aludido, el presente acuerdo a información pública, mediante anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL** de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo mínimo de 30 días, al objeto de que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

TERCERO: Indicar que el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que durante el trámite de exposición pública señalado en el expositivo anterior no se formulen reclamaciones reparos u observaciones.

3.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 09/2015

El Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La Sra. Vallés Ramos manifiesta la postura favorable de su grupo.

El Sr. Biezobas entiende la oportunidad de la misma puesto que tal actual venía siendo habitual.

El Sr. Presidente resalta la buena gestión que se está realizando por parte de la Sociedad, que redundará en beneficio de la agricultura, especialmente con las actuaciones para el control de la población de conejos. El Sr. Biezobas entiende que existe posibilidad de mejorar determinados aspectos. El Sr. Presidente replica que no es perfecto, pero comparativamente con los problemas existentes en otros municipios, la gestión es satisfactoria.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social de fecha nueve de abril del corriente

SE ACUERDA:

Primero: aprobar la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella para el año 2015

Modificación 9/2015: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

1 533 48200 Subvención Asociación de Cazadores y Pescadores La Hoya de Mostaz por importe de 12.000 €
financiado con la baja de la siguiente partida de gastos

1 011 31012 Intereses préstamo inversiones por importe de 12.000 €.

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En el apartado de ruegos y preguntas, toma la palabra la Sra. Vallés Ramón para recordar que queda pendiente de proporcionar información acerca de la adecuación a derecho del cerramiento que se ha ejecutado frente a la gasolinera. El Sr. Presidente responde que cuenta con licencia de obras y que tiene pendiente la información, entendiéndose que no debe haber problemas. La Sra. Vallés pregunta si otros vecinos pueden ejecutar cerramientos con las mismas características. El Sr. Presidente responde que la normativa lo prohíbe, pero en este caso no está claro el incumplimiento, puesto que el muro posterior existe con esas características y el de la parte anterior el propio Ayuntamiento cuando se ejecutó la Avda. de Navarra se repuso con esa altura. La Sra. Vallés concluye que cuando recabe toda la información, se les informe. En otro orden de cosas, se interesa por si el Ayuntamiento ha recibido queja proveniente de la APYMA sobre el estado de la limpieza del colegio infantil y primaria. El Sr. Presidente responde que no se ha comunicado queja alguna. Aclara que mantuvo una reunión con las trabajadoras y les indicó que si existía algún problema que se lo comunicarían, pero no se ha comunicado nada ni por las trabajadoras, ni por la Dirección del colegio, ni por la APYMA. En el mismo sentido la Sra. Vallés pregunta por si se ha trasladado alguna queja al Ayuntamiento por la formación de charcos en el patio del colegio infantil cuando llueve. El Sr. Presidente indica que sí se ha trasladado tal queja, y efectivamente se ha comprobado que en situaciones de lluvia intensa se forman charcos. En este sentido informa que se tiene previsto ejecutar por parte del Ayuntamiento una actuación de desagüe, cuando finalicen las clases ya que el proyecto no lo contemplaba.

Continúa la Sra. Vallés indicando que en la Avda. de Navarra hay una distribución de contenedores poco equilibrada ya que en la esquina de la cooperativa solo hay uno y en otros lugares hay hasta cuatro. El Sr. Presidente responde que la ubicación la decide la Mancomunidad de la Ribera, pero el Ayuntamiento puede trasladar las quejas para que se replanteen las reubicaciones, siempre y cuando se pongan de manifiesto. Continuando su intervención, se interesa la Sra. Vallés por el motivo de que no se hayan liquidado las subvenciones a diferentes entidades como a la Asociación de Jubilados o a la Asociación de Comerciantes. La responsable de Hacienda, D^a Susana Escribano, responde que el motivo es la falta de justificación por parte de las asociaciones, pero en cualquier caso encomendará a la Sra. Interventora que revise de nuevo el estado de las mismas, para dejar todos los expedientes cerrados. La Sra. Vallés ruega, a la vista de las malas hierbas existentes en el parque, que se incida en el mantenimiento y la limpieza del mismo. El Sr. Presidente responde que el personal que se destina es suficiente para que el parque esté en buenas condiciones. Entiende que puede ser una cuestión puntual y se cursarán las órdenes oportunas para subsanar las deficiencias indicadas, si bien aclara que es la primera queja que recibe. Para finalizar pregunta por si hay alguna noticia del problema de las casetas. El

Sr. Presidente responde que no, pero que mañana tiene prevista una reunión con la abogada de algunos de los propietarios afectados.

Toma la palabra la Sra. Pérez Gil preguntando si el Ayuntamiento está inspeccionando el cumplimiento del contrato de la limpieza del colegio de infantil y primaria.

El Sr. Presidente responde que el supervisor del servicio es el Sr. Director, y en ese sentido en varias ocasiones se ha indicado al mismo que sí existe cualquier tipo de problema,

lo traslade al Ayuntamiento, y no se ha trasladado ninguno. El Sr. Bienzobas explica que el problema que existe es muy serio, de limpieza y de “esclavitud laboral”. El Sr. Presidente vuelve a insistir en que no ha habido queja ni del Sr. Director ni de los trabajadores. El Sr. Bienzobas opina que las condiciones en las que se convocó la licitación propician el fraude y defectos de ejecución. Explica que hay denuncias laborales de los trabajadores y hay problemas de limpieza, criticando la falta de interés municipal. El Sr. Presidente insiste en que en varias ocasiones se ha puesto en contacto con el Sr. Director del Centro para indicarle que cualquier problema lo traslade al Ayuntamiento por escrito y éste no le ha trasladado nada, por lo que entiende que quizás el Sr. Bienzobas tiene acceso a una información que a él no se le está dando. Por otro lado aclara que las condiciones eran las mismas que en la anterior contratación. El Sr. Bienzobas se reafirma en sus afirmaciones recriminando la falta de interés de Presidencia. El Sr. Presidente niega rotundamente que exista falta de interés e insiste de nuevo, que hasta la fecha no ha habido queja de trabajadores, ni del Director ni de la APYMA, ni ninguna otra y requiere para que se comuniquen las quejas existentes pues su intención no es tapar las mismas sino solucionarlas, pero si no se manifiestan no se puede actuar. El Sr. Bienzobas indica que desde este momento ya se tienen para que se actúe en consecuencia.

Toma la palabra el Sr. Gorka García para manifestar que le hubiera gustado que el programa de fiestas del Villar se hubiera tratado en comisión de juventud y preguntar si se ha contado con los colectivos para su elaboración. D^a Silvia Ayala responde que el programa se trató en comisión de festejos y se mantuvieron reuniones con distintos colectivos.

Toma la palabra el Sr. Bienzobas para hacer balance de esta legislatura indicando que quedan varios temas pendientes como el Plan Municipal y el asunto de las casetas entre otras cosas y aprovecha para después de 24 años en el Ayuntamiento, recordar a los concejales con los que ha compartido esta andadura, especialmente brinda un recuerdo a D. Jesús Andiano, recientemente fallecido, y agradece el trato impecable y la colaboración que se ha brindado por todos los trabajadores municipales, mostrando su agradecimiento a todos los concejales, y concluye su despedida deseando que todo vaya bien.

El Sr. Presidente, suscribe las palabras de agradecimiento manifestadas por el Sr. Bienzobas, y en el mismo sentido la Sra. Vallés se adhiere a tales manifestaciones, puntualizando que únicamente le queda un reproche con respecto al Sr. Presidente. El Sr. Presidente replica que desconoce a qué se refiere, pero que si algo tiene pendiente pide disculpas por ello; igualmente manifiesta su agradecimiento a todos los concejales compañeros, así como a los concejales de la oposición, al trabajo realizado y espera que se siga trabajando desde distintos puntos de vista para que Corella siga adelante, a la par que pide disculpas por los fallos que haya podido cometer y manifiesta sus mejores deseos para la nueva Corporación.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS PÚBLICOS.

El Sr. Presidente indica que no se ha presentado ningún ruego o pregunta pública.

Y siendo las veinte horas treinta minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

V^oB^o

EL ALCALDE